



## CONSULTA PÚBLICA PREVIA

### PROYECTO DE REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Reglamento regulador del Servicio municipal de Cementerio del Ayuntamiento de Palencia**, se sustancia una consulta pública, a través del portal web del Ayuntamiento de Palencia, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

En cumplimiento de lo anterior los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en este cuestionario, en el plazo de un mes desde su publicación en la página web del Ayuntamiento, presencialmente, a través del Registro General o telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Palencia.

#### a) Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Antecedentes normativos: La Ordenanza Reguladora del Servicio de Cementerio aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 15 de mayo de 2014 y el Reglamento Regulador del Columbario Municipal aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 20 de enero de 2011.

El proyecto de Reglamento pretende mejorar la regulación de determinados aspectos de gestión del Cementerio Municipal y del derecho funerario, dando respuesta a las necesidades actuales de los usuarios y resolviendo problemas planteados en relación con la transmisión de las concesiones.

#### b) Necesidad y oportunidad de su aprobación

Se hace necesario actualizar y unificar la regulación normativa del Cementerio Municipal de Palencia, recogido actualmente en dos textos diferenciados para facilitar la gestión del Cementerio y adecuarla a las demandas de los usuarios.

#### c) Objetivos

- Clarificar la regulación de los derechos y obligaciones de los usuarios del Cementerio Municipal, así como de los profesionales que desarrollen su actividad en el recinto.
- Incluir nuevas realidades sociales, culturales, religiosas y civiles.
- Mejorar la seguridad jurídica estableciendo una regulación clara de los procedimientos administrativos de concesión, extinción y transmisión de los derechos funerarios.
- Ampliar la regulación de la transmisión de los derechos funerarios.
- Simplificar trámites administrativos.
- Articular el régimen de infracciones y sanciones aplicable en la materia.

#### d) Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias

El reglamento es el instrumento normativo adecuado para regular el régimen jurídico del Cementerio Municipal. Se ha optado por un nuevo texto que unifique la normativa anterior, considerando que no existe mejor alternativa para la regulación del uso y servicios del Cementerio con todas las garantías, en el marco de la legislación estatal y autonómica.

Palencia, a fecha de la firma electrónica  
CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONA,ORGANIZACIÓN,  
INNOVACIÓN, TRANSPARENCIA Y PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN  
Fdo.: D. Carlos José Hernández Martín

CIF: P3412000F - CALLE MAYOR PRINCIPAL, 7 – 34001 – Palencia - Tfno. 979 71 81 00

